

3. Negociaciones de paz en América

- En América tuvieron lugar tres procesos de paz, dos en Colombia y uno en Venezuela, que representan el 7% de negociaciones que se desarrollaron durante 2017.
- En Colombia se produjo el inicio de las negociaciones de paz entre el Gobierno y el ELN y se alcanzó un acuerdo de alto el fuego temporal, aunque el proceso avanzó con enormes dificultades.
- Se completó el proceso de desarme y desmovilización de las FARC y su transformación en partido político.
- El diálogo entre el Gobierno de Venezuela y la oposición no avanzó pese a la mediación internacional y no se produjeron acercamientos entre las partes.

Este capítulo analiza los procesos y negociaciones de paz de mayor relevancia en América en 2017. En primer lugar, se examinan las características y tendencias generales de los procesos de paz en la región y, en segundo lugar, se analiza la evolución de cada uno de los casos durante el año, incluyendo una perspectiva de género.

Tabla 3.1. Resumen de los procesos y las negociaciones de paz en América en 2017

Procesos y negociaciones de paz	Actores negociadores	Terceras partes
Colombia (FARC-EP)	Gobierno y FARC-EP	Países garantes (Cuba, Noruega), países acompañantes (Venezuela, Chile), ONU
Colombia (ELN)	Gobierno y ELN	Países garantes (Ecuador, Brasil, Noruega, Cuba, Venezuela y Chile), países acompañantes (Alemania, Suiza, Suecia, Holanda e Italia), Mecanismo de Verdad y Verificación (ONU, Conferencia Episcopal, Gobierno, ELN)
Venezuela	Gobierno, oposición (MUD)	UNASUR, Vaticano

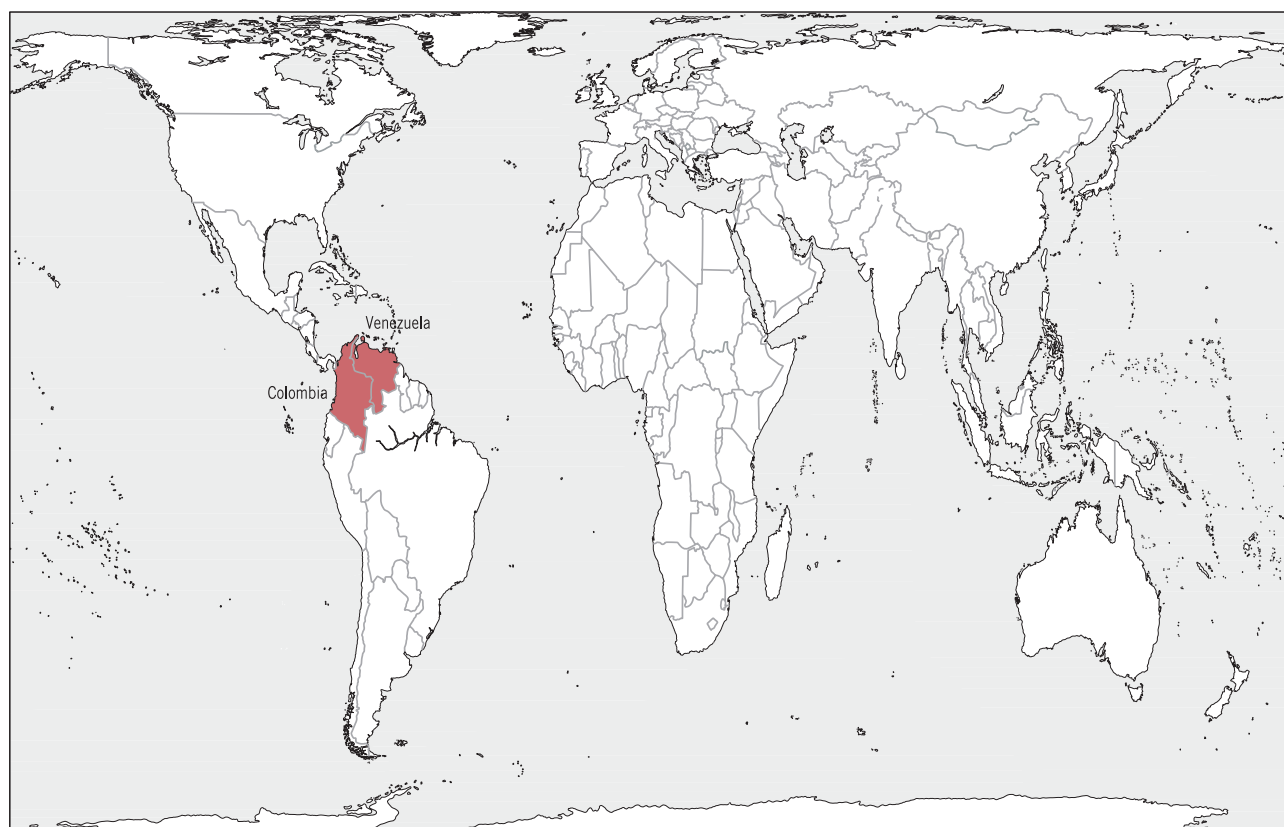
3.1. Negociaciones en 2017: tendencias regionales

A lo largo del año tuvieron lugar tres procesos de diálogo en América. Colombia fue escenario de dos procesos y Venezuela de uno. Cabe señalar que en el caso colombiano, uno de los procesos estuvo centrado en la negociación de la implementación del acuerdo de paz firmado por las FARC y el Gobierno de Colombia en 2016. El otro proceso fue el que llevaron a cabo la guerrilla del ELN y el Gobierno colombiano en Ecuador, y que comenzó de manera oficial durante 2017.

En lo que respecta a los actores involucrados en las negociaciones, cabe destacar las grandes diferencias entre los casos colombianos y el venezolano. En los procesos de negociación que tuvieron lugar en Colombia, los protagonistas fueron el Gobierno colombiano, por un lado, y por otro, las guerrillas de las FARC y el ELN. Cabe destacar que en el caso de las FARC, durante 2017 se produjo su transformación en un

actor político abandonando definitivamente su carácter guerrillero. En el caso de Venezuela, sin embargo, el proceso estuvo protagonizado únicamente por actores de carácter político, el Gobierno y la coalición opositora MUD. En los tres casos hubo implicación exterior en la facilitación de los diálogos, con la participación de terceras partes. En los casos colombianos, las fórmulas empleadas por los facilitadores fueron similares. En el caso de las negociaciones con el ELN, los Gobiernos de Ecuador, Brasil, Noruega, Cuba, Venezuela y Chile actuaron como países garantes y Alemania, Suiza, Suecia, Holanda e Italia como acompañantes. En el caso de las FARC, cabe destacar que tras la finalización formal del proceso de paz, cuyos países garantes fueron Cuba y Noruega, y acompañantes Chile y Venezuela, Naciones Unidas se encargó de la verificación de algunos componentes de los acuerdos alcanzados con las FARC. En el caso del proceso de diálogo en

Mapa 3.1. Negociaciones de paz en 2017 en América



■ Países con procesos y negociaciones de paz en América en 2017

Venezuela, la facilitación estuvo a cargo de UNASUR con la participación del Vaticano y de expresidentes de Gobierno de Panamá, España y República Dominicana.

Las agendas negociadoras de los procesos que transcurrieron en el continente americano estuvieron marcadas por las peculiaridades de cada contexto, así como por los momentos concretos que atravesaban cada uno de los procesos. En el caso de las negociaciones entre FARC y Gobierno colombiano la agenda estuvo centrada en la implementación del acuerdo alcanzado en 2016 y en la conformación de las diferentes instituciones responsables de dicha aplicación. En lo que respecta al proceso de paz entre el ELN y el Gobierno de Colombia, la agenda negociadora había sido pactada durante la fase exploratoria del proceso y contenía seis puntos: participación de la sociedad en la construcción de la paz; democracia para la paz; transformaciones para la paz; víctimas; fin del conflicto armado; e implementación. No obstante, cabe destacar especialmente la negociación de un acuerdo de alto el fuego que, no exento de dificultades, estuvo vigente desde el mes de octubre y hasta que finalizó el año 2017. Por su parte la agenda de los diálogos en Venezuela tuvo un carácter preparatorio y de creación de las condiciones necesarias para el inicio de un diálogo sustantivo.

En lo relativo a la evolución de las negociaciones, cabe destacar que los tres contextos analizados en América atravesaron enormes dificultades y estuvieron marcadas por momentos de fragilidad, tensión y bloqueo. En el caso de las negociaciones entre FARC y Gobierno para

la implementación del acuerdo, cabe destacar las grandes diferencias entre ambos actores respecto a la valoración de los resultados en la implementación, mucho más positiva en el caso del Ejecutivo y más crítica en el de las FARC. Las negociaciones entre el ELN y el Gobierno de Colombia avanzaron en medio de enormes dificultades, llegando incluso a peligrar su continuidad. En el caso de Venezuela, los intentos de acercamiento entre las partes no llevaron a ningún resultado concreto ni a que los actores negociadores acercaran sus posturas, lo que se vio agravado por la agudización de la crisis política que atraviesa al país.

Con respecto a la integración de la perspectiva de género en los procesos de paz y a la participación significativa de las mujeres, cabe destacar que en Colombia se produjeron importantes iniciativas en este ámbito, aunque también con algunas limitaciones. En el proceso relativo a la implementación del acuerdo con las FARC –acuerdo relevante desde la perspectiva de género y resultado de un proceso de paz con una destacada participación de organizaciones de mujeres–, se produjo en 2017 el nombramiento de la Instancia Especial para contribuir a la implementación del Acuerdo Final con enfoque de género. En el caso del proceso con el ELN la integración de la perspectiva de género fue mucho más limitada, sin que este tema ocupara un lugar relevante en la agenda negociadora, aunque el diálogo recibió el apoyo de las organizaciones de mujeres y las delegaciones negociadoras incluyeron a mujeres entre sus integrantes.

3.2 Análisis de casos

Colombia (FARC-EP)	
Actores negociadores	Gobierno y FARC-EP
Terceras partes	Países garantes (Cuba, Noruega), países acompañantes (Venezuela, Chile)
Acuerdos relevantes	Acuerdo de paz de La Habana (2016)

Síntesis:

Desde que surgieron las primeras guerrillas en Colombia en 1964 se han producido varios intentos de negociación. A principios de los noventa se logró la desmovilización de varios grupos pequeños, pero no de las principales guerrillas de las FARC-EP y del ELN. En 1998, el presidente Andrés Pastrana autorizó la desmilitarización de una amplia región de Colombia, con centro en San Vicente del Caguán, para llevar a cabo unas negociaciones con las FARC-EP, que duraron hasta 2002 y no dieron resultado. En 2012, y después de varios meses de negociaciones secretas en Cuba, se iniciaron unos nuevos diálogos con las FARC-EP en la isla, con una agenda delimitada y con mecanismos de participación civil. Tras cuatro años de negociaciones, a finales de 2016 se logró la firma de un acuerdo de paz histórico para el pueblo colombiano.

Tras la firma del acuerdo de paz entre FARC-EP y Gobierno en 2016, en 2017 se avanzó en su implementación. Durante el año se llevó a cabo el proceso de desarme y desmovilización de los combatientes de este grupo armado, tal y como contemplaba el acuerdo. Además, se puso en marcha la maquinaria de la implementación que conllevaba la traducción del acuerdo en legislación para hacer efectivos los diferentes puntos pactados, así como la creación de diversas instituciones pactadas por las partes en el proceso de negociación. Así, la CSIVI (Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación al acuerdo de paz), integrada por representantes de las FARC-EP y del Gobierno avanzó durante todo el año en las diferentes negociaciones necesarias para la implementación del acuerdo de paz.

La Misión de Naciones Unidas en Colombia certificó la culminación del acuerdo de alto el fuego y el fin de las hostilidades armadas entre las FARC-EP y las fuerzas de seguridad colombianas, así como la dejación de armas por parte de la guerrilla, que a su vez se transformó en un partido político –Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)–, abandonando definitivamente la actividad armada. El nuevo partido político mostró su disposición a participar en los diferentes procesos electorales del país. Naciones Unidas, por su parte, inició el proceso de destrucción de todo el armamento entregado por las FARC-EP. Concluido el proceso de desarme y desmovilización, se inició el proceso de reintegración, para lo que se estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. En paralelo, las zonas veredales de transición,

En medio de múltiples obstáculos se registraron importantes avances en la implementación del acuerdo de paz en Colombia, como el desarme y desmovilización de las FARC-EP y la creación de la Comisión de la Verdad

que sirvieron de centros de acantonamiento para los combatientes, se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. No obstante, la propia Naciones Unidas identificaba como uno de los aspectos más críticos de la implementación del acuerdo de paz la reincorporación de los miembros de las FARC-EP, apuntando a importantes retrasos operativos y logísticos.

En lo que respecta a los mecanismos legislativos, durante el año estuvo operativo el “Procedimiento Legislativo Especial para la Paz”, conocido como “Fast Track”, por el que se simplifican los procesos de aprobación de leyes para facilitar y acelerar la aplicación del acuerdo de paz. El proceso concluyó el 30 de noviembre con un balance desigual, ya que si bien permitió la aprobación de aspectos importantes contemplados por el acuerdo de paz, las FAR-EP denunciaron que se dejaron fuera cuestiones esenciales y que también se distorsionaron algunos de los pactos alcanzados en La Habana. Por ejemplo, no se logró la aprobación de circunscripciones especiales de paz para las víctimas del conflicto armado, que contemplaba la reserva de escaños para dichas víctimas. Entre otros avances que se registraron a lo largo del año, cabe destacar la conformación de la Comisión de la Verdad, cuyos integrantes fueron designados por el Comité de Escogencia.¹ La Comisión estará presidida por Francisco de Roux, integrada por seis hombres y cinco mujeres y su tarea se prolongará durante tres años. También entró en funcionamiento la Jurisdicción Especial de Paz, integrada por 51 magistrados de los que el 53% son mujeres, el 10% indígenas y el 10% afrocolombianos.

En cuanto a la aplicación del enfoque de género, además de la inclusión de mujeres en todos los organismos anteriormente mencionados, cabe destacar el nombramiento de la Instancia especial para contribuir a la implementación del Acuerdo Final con enfoque de género, que en interlocución permanente con la CSIVI deberá garantizar la aplicación del enfoque de género. Además, varias organizaciones hicieron seguimiento de la aplicación del enfoque de género. Del seguimiento de esta aplicación cabe destacar que se produjeron algunos avances, aunque, según destacó Kroc Institute for International Peace Studies de la Universidad de Notre Dame –institución encargada de evaluar la aplicación del acuerdo– su implementación va por detrás de otros aspectos del acuerdo. Así, señala que se ha iniciado la implementación del 41% de las disposiciones, el 6% ha sido completado, el 5% está en un estadio intermedio y el 22% está en un estadio mínimo, mientras que no se ha iniciado la implementación del 59% de las disposiciones. La Coalición 1325-Colombia publicó el 6º Informe de Monitoreo a la Resolución 1325, en el que hace un seguimiento exhaustivo a los

1. El Comité de Escogencia es un organismo autónomo, independiente e imparcial encargado de la selección de algunos miembros de Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El comité está integrado por cinco personas designadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario General de las Naciones Unidas, la Comisión Permanente del Sistema Universitario del Estado, el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la delegación en Colombia del Centro Internacional de Justicia Transicional.

avances en la aplicación del acuerdo de paz, destacando que si bien algunas de las instancias creadas a raíz del acuerdo sí cumplieron con el principio de participación equitativa entre hombres y mujeres, en términos generales la participación de las mujeres se sitúa en el 33%. Estas instancias incluyen entre otras, la CSIVI, el Consejo Nacional de Reincorporación, la Jurisdicción Especial para la Paz o la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Además, la Coalición 1325 recomendó no limitar la aplicación del enfoque de género a las 122 medidas específicas reconocidas en el acuerdo de paz, sino una aplicación transversal de este enfoque al conjunto del acuerdo.

Colombia (ELN)	
Actores negociadores	Gobierno y ELN
Terceras partes	Países garantes (Ecuador, Brasil y Noruega), países acompañantes (Cuba, Venezuela y Chile)
Acuerdos relevantes	Acuerdo “Puerta del Cielo” (1988)

Síntesis:

Desde el surgimiento del ELN en 1964 diversos han sido los procesos negociadores que han tratado de buscar la paz en el país. Las primeras negociaciones entre el Gobierno y el ELN datan de 1991 (Caracas y Tlaxcala). En 1998, ambas partes firmaron en Madrid un acuerdo de paz que preveía la celebración de una convención nacional. Ese mismo año se firmó en Maguncia (Alemania) el acuerdo “Puerta del Cielo”, entre el ELN y miembros de la sociedad civil, centrado en aspectos humanitarios. En 1999, el Gobierno y el ELN retomaron los contactos en Cuba, que finalizaron en junio de 2000. El Gobierno de Álvaro Uribe retomó las negociaciones de paz con esta guerrilla en Cuba, de 2005 al 2007, sin lograr resultados. A finales de 2012, el ELN mostró su disposición a abrir nuevas negociaciones con el presidente Juan Manuel Santos, nombrando una comisión negociadora, y se mantuvieron contactos exploratorios. En 2017 se iniciaron las negociaciones de paz formales.

En lo que respecta a las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla del ELN, cabe destacar que **en enero ambas partes comunicaron en Quito el inicio de conversaciones formales de paz y que estas transcurrirían en Ecuador**. Este anuncio se produjo después de que durante las conversaciones exploratorias que tuvieron lugar en 2016 se hubiera pactado una agenda de seis puntos: participación de la sociedad en la construcción de la paz; democracia para la paz; transformaciones para la paz; víctimas; fin del conflicto armado; e implementación. El anuncio del inicio de las conversaciones estuvo acompañado del compromiso del ELN de liberar al ex congresista Odín Sánchez Montes de Oca antes del 2 de febrero para permitir desbloquear las negociaciones, y del anuncio por parte del Gobierno del indulto a dos integrantes de la guerrilla, Juan Carlos Cuéllar y Eduardo Martínez Quiroz, que bajo la figura de “gestores de paz” se unirían a la delegación

El Gobierno colombiano y el ELN iniciaron conversaciones de paz formales y acordaron un alto el fuego bilateral que entró en vigor el 1 de octubre

negociadora del ELN, encabezada por Pablo Beltrán – dicha figura aplica al conjunto de los integrantes de la delegación–. Las conversaciones se iniciaron formalmente el 7 de febrero en Quito, con el acompañamiento Ecuador, Brasil, Chile, Cuba, Noruega y Venezuela como países garantes. Ambas delegaciones negociadoras incluían a mujeres entre las personas negociadoras principales. Inicialmente el jefe del equipo negociador gubernamental fue Juan Camilo Restrepo, quien en el mes de febrero anunció la creación de dos mesas de trabajo iniciales, una centrada en establecer mecanismos de participación de la sociedad en las conversaciones de paz y otra destinada a asuntos humanitarios para buscar la desescalada del conflicto armado de manera progresiva. A lo largo del año se celebraron, en medio de múltiples dificultades y obstáculos, cuatro ciclos de negociaciones, en los que se avanzaron en diferentes puntos de la agenda. No obstante, los avances más destacables se produjeron en el tercer ciclo negociador, en el que **las partes pactaron un alto el fuego de carácter bilateral que entró en vigor en 1 de octubre y debía estar vigente hasta el 12 de enero de 2018**, aunque el presidente colombiano, Juan Manuel Santos, señaló que el acuerdo se podrá renovar “en la medida en que se cumpla y se avance en las negociaciones sobre los demás puntos”. Además, ambas partes negociaron varios protocolos para supervisar el cumplimiento del acuerdo, a su vez supervisado por la misión de Naciones Unidas en el país y la Iglesia Católica. Las partes acordaron la creación del Mecanismo de Veeduría y Verificación integrado por el Gobierno, el ELN, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) y la Conferencia Episcopal de Colombia, con el objetivo de prevenir e informar de cualquier incidente y que cuenta con un despliegue nacional, regional y local. El alto el fuego comprometía al ELN a cesar todas las acciones ofensivas violentas contra la población civil, así como los atentados contra infraestructura y oleoductos, el reclutamiento de menores y el uso de minas antipersona. Por su parte, el Gobierno se comprometió suspender la acción militar contra la guerrilla y a redoblar la protección de los líderes sociales para impedir nuevos asesinatos, así como a poner en marcha un plan humanitario para mejorar las condiciones de encarcelamiento de los presos del ELN.

El anuncio de alto el fuego se produjo pocos días antes de la visita del Papa Francisco al país, considerada un espaldarazo al proceso de paz. En paralelo, concluyeron también las audiencias preparatorias de diálogo entre las partes negociadoras en Quito y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil, así como territoriales, que incluían organizaciones de mujeres y organizaciones LGTBI. El objetivo de estas audiencias era el de preparar la negociación en torno al punto de la agenda “participación de la sociedad en la construcción de la paz”.

Sin embargo, en el mes de noviembre se evidenció la fragilidad del proceso de paz y el ELN advertía del riesgo en el que se encontraba el acuerdo de alto el

fuego, ante el elevado número de líderes sociales y defensores de derechos humanos que han sido asesinados y amenazados en los últimos meses. Destacó el aumento del asesinato de defensoras de los derechos humanos. En diciembre el proceso de paz atravesó una importante crisis, con cambios en el equipo negociador gubernamental y la designación de Gustavo Bell como nuevo jefe negociador del Gobierno con el ELN –había sido embajador de Colombia en Cuba durante las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el Gobierno–, sustituyendo a Juan Camilo Restrepo, quien renunció a este puesto tras el cierre del cuarto ciclo de negociaciones en Quito. Fuentes periodísticas apuntaron que la renuncia de Restrepo se debería a desavenencias internas en la delegación negociadora. Junto a Restrepo renunció también el general Herrera y otros miembros del equipo negociador. El ELN retiró a sus representantes del mecanismo de verificación del acuerdo de alto el fuego, en el que también participan el Gobierno, Naciones Unidas y la Iglesia, en protesta por el “colapso del acuerdo de alto el fuego”, señalando que el mecanismo no cumplió su mandato. Además, el ELN expresó su desacuerdo con el despliegue de operaciones militares en territorio con presencia guerrillera, pese a que el Gobierno señaló que se trataba de un mero cumplimiento de su mandato constitucional. No obstante, la guerrilla reiteró su voluntad de respetar el alto el fuego hasta el 9 de enero, como está estipulado en el acuerdo. En el informe presentado por Naciones Unidas de seguimiento de la actividad del mecanismo de verificación se destacó que se constataron 27 incidentes, pero que no se registraron enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y el ELN.

Con respecto a la dimensión de género, las negociaciones recibieron el apoyo de las organizaciones de mujeres, que se pronunciaron públicamente al respecto, dando respaldo al proceso mediante un comunicado emitido por la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, plataforma surgida durante el proceso de negociaciones con las FARC para promover la participación activa de las mujeres en las negociaciones de paz y la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos. No obstante, las cuestiones de género no fueron centrales en la agenda de las negociaciones a lo largo del año. La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz realizó una serie de recomendaciones en el marco de la Audiencia Pública celebrada por el ELN con diferentes organizaciones de la sociedad civil. Estas recomendaciones contemplaban garantías para la participación directa de las mujeres, así como el establecimiento de mecanismos que posibiliten esta participación, combinando formas de participación representativas y directas. Además, se demandó paridad en todos los instrumentos y mecanismos que se pacten en el proceso de diálogo, así como en un eventual acuerdo de paz. Por otra parte, la Cumbre recomendó la creación de dos instancias de género específicas para el proceso de paz: 1) una sub-comisión de la sociedad civil (de diálogo y consulta) que proponga un mecanismo para que revise la agenda acerca de cómo quedarán contemplados los derechos

de las mujeres y la paridad, con garantías para la participación de mujeres afrodescendientes, indígenas, jóvenes, campesinas, lesbianas, urbanas, mujeres de las iglesias, de partidos políticos y empresarias; y 2) una instancia en la mesa de negociaciones, responsable del enfoque de los derechos de las mujeres y del enfoque de género que contribuya revisando las propuestas de las mujeres en todos los puntos de la agenda.

Venezuela	
Actores negociadores	Gobierno, oposición (MUD)
Terceras partes	UNASUR, Vaticano
Acuerdos relevantes	--
Síntesis:	
La crisis política y social que atraviesa el país se agudizó durante la transición política que provocó la muerte de Hugo Chávez en marzo de 2013, incrementándose la tensión posteriormente tras las elecciones presidenciales de abril de 2013 que dieron como ganador a Nicolás Maduro. Posteriormente, en diciembre de 2015, la oposición venezolana (Mesa de Unidad Democrática - MUD) consiguió una abrumadora victoria en las elecciones legislativas, las cuales por primera vez desde la llegada de Chávez al poder, le otorgaron el control de la Asamblea Nacional (Parlamento). Este hecho ha incrementado la tensión política entre el Ejecutivo de Nicolás Maduro y el nuevo poder Legislativo en manos opositoras, abriendo un nuevo espacio de disputas y confrontaciones en el país. Diversos actores externos han intentado mediar y favorecer una salida al conflicto.	

Durante el año se llevaron a cabo varios intentos de reanudación del diálogo que se había producido en 2016 e incluso se produjeron varias rondas de negociación entre el Gobierno y la oposición durante el último trimestre de 2017, pero éstas no produjeron resultados tangibles ni un acercamiento de las posturas entre ambas. Cabe destacar que todas las iniciativas de diálogo se produjeron en un marco de agudización de la crisis política y social que sufre el país desde hace años, de celebración de hasta cuatro procesos electorales, así como de la convocatoria de las protestas opositoras más masivas de los últimos años. Según datos oficiales hechos públicos en el mes de julio, solamente durante las protestas que se produjeron en el país desde el mes de abril más de 120 personas murieron y varios miles habrían sido detenidas.

En el mes de enero, el secretario general de UNASUR, Ernesto Samper, los ex presidentes de Panamá, Martín Torrijos, de España, Jose Luis Rodríguez Zapatero, de República Dominicana (Leonel Fernández) y el Nuncio Apostólico del Vaticano en Venezuela, Aldo Giordano, se reunieron tanto con el presidente, Nicolás Maduro, y varios altos cargos del Gobierno, como con los máximos representantes de la oposición política, en un intento de reanudar la facilitación que UNASUR había llevado a cabo el año anterior y que finalizó en diciembre de 2016 después de que ambas partes se acusaran mutuamente de incumplir los acuerdos alcanzados.

Tanto el Gobierno como la oposición saludaron la iniciativa de UNASUR y valoraron el documento – Acuerdo de Convivencia Democrática– de 21 puntos que el organismo intergubernamental presentó a ambas partes. En el mes de febrero, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) presentó un documento alternativo con cuatro demandas básicas (dejando claro que no se trataba de puntos de la agenda sustantiva, sino las bases para cualquier acuerdo posible): fecha de convocatoria de elecciones; liberación de todos los presos políticos; atención a las víctimas de lo que tildaba de crisis humanitaria; y respeto a las competencias de la Asamblea Nacional, en la que la oposición obtuvo una mayoría en las elecciones legislativas de diciembre de 2015. En los meses posteriores, ante las dificultades en el seno de UNASUR para elegir al sucesor de Ernesto Samper como secretario general del organismo y la agudización de la crisis política derivada de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de retirar la inmunidad parlamentaria a los miembros del Congreso y de asumir las competencias de la Asamblea Nacional, no se produjeron iniciativas de diálogo significativas. Simplemente cabe destacar la reunión de Leonel Fernández con Nicolás Maduro a finales de abril (la oposición rechazó cualquier reunión) o las declaraciones del Papa Francisco también a finales de abril en las que mostraba su disposición a reanudar su rol facilitador solamente si se daban determinadas condiciones muy claras y si había un requerimiento explícito (como fue el caso de UNASUR el año anterior).

A mediados de septiembre, poco después de que el presidente de República Dominicana, Danilo Medina, y Rodríguez Zapatero hicieran un llamamiento urgente al diálogo y de que éste fuera respaldado explícitamente por el secretario general de la ONU, António Guterres, **el Gobierno y la oposición iniciaron en República Dominicana (país en el que ambas partes ya se habían reunido con anterioridad) un diálogo exploratorio sobre**

las condiciones, acompañamiento y agenda de una posible negociación formal. Tras dos días de reuniones, ambas partes acordaron reunirse el 27 de septiembre (finalmente esta reunión no se llevó a cabo porque la MUD declaró que no se cumplían las condiciones para la formalización del diálogo), mientras que Medina anunció **la conformación de un grupo de países garantes en el que, según algunos medios, el Gobierno habría elegido a Nicaragua, Bolivia y San Vicente y las Granadinas y la oposición a Chile, México y Paraguay.** En esta primera reunión, el Gobierno centró sus demandas en el reconocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente o en la capacidad de emisión de deuda externa. Por su parte, la oposición, además de las demandas que ya había planteado a principios de año, añadió el compromiso del Gobierno de no vetar candidaturas de cara a las elecciones regionales previstas para finales de año o bien la renovación de cargos en el Tribunal Supremo de Justicia o en la Comisión Nacional Electoral, organismos que la oposición considera sesgados y partidistas. Además, algunos sectores de la oposición reivindicaban la disolución de la Asamblea Nacional Constituyente como condición para proseguir las conversaciones.

Durante el mes de diciembre el Gobierno y la oposición se reunieron en dos ocasiones en República Dominicana, ambas con la presencia de los países garantes. Ambas rondas de negociación (el 1 y 2 de diciembre y el 15 de diciembre nuevamente) finalizaron con el compromiso de volverse a reunir a mediados de enero y con avances significativos, aunque insuficientes a ojos de la oposición. De hecho, el inicio de conversaciones formales con el Gobierno agudizó las divisiones y tensiones internas entre aquellos sectores de la oposición más proclives al diálogo (como la MUD) y aquellos más reacios (como Soy Venezuela). A finales de diciembre, 44 presos políticos fueron liberados, aunque la Comisión de la Verdad de Venezuela había recomendado la excarcelación de unas 80 personas.